



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

8672 *Aprobación provisional Plan de Emergencias Municipal de Sant Lluís (PEMU)*

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Sant Lluís, en sesión ordinaria celebrada en fecha 28.07.2025, aprobó provisionalmente el Plan de Emergencias Municipal de Sant Lluís (PEMU).

Se abre un período de información pública durante un período de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears para que la vecindad y las personas interesadas puedan examinar y formular reclamaciones, observaciones o alegaciones. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, observaciones o alegaciones durante el plazo señalado, el Plan de Emergencias Municipal quedará definitivamente aprobado.

El Plan se puede consultar en la página web municipal, en el siguiente enlace:

<https://www.ajsantlluis.org/Tauler/ObrirEdicte.aspx?Id=644>

Sant Lluís, en la fecha que consta en la firma electrónica (*1 de agosto de 2025*)

El alcalde accidental
Pedro Tudurí Mercadal

